



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2021/000103

Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B89/2023

Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Grazalema. Sociedad Municipal Complejo Recreativo Los Alamillos S.A.)

CÁDIZ

EDICTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 29 de junio de 2023, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-89/2023, Sector Público Local, Ayuntamiento de Grazalema. Sociedad Municipal "Complejo Recreativo Los Alamillos S.A. (Cádiz), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto mediante denuncia formulada por el Ministerio Fiscal, en virtud de la documentación presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) ante este Tribunal de Cuentas, en fecha 12 de marzo de 2021, por la que se daba traslado de la existencia de presuntas irregularidades en la gestión económica de la sociedad municipal denominada "Complejo Recreativo El Alamillo S.A.".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines